

Puerto Quito, 26 de Marzo de 201

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, manifestamos a ustedes señores ACCIONISTAS, que revisados los estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que reposan en los archivos de la compañía, estos cumplen con los principios generalmente aceptados, la Normas NIFF y se basan en la información financiera documentada que posee la empresa.

En el ejercicio económico del año 2017, se ha analizado detalladamente el Balance General y Estado de Resultados, sin que existan observaciones a los mismos.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Sr. Geovanny Viteri Chichande
COMISARIO